

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN
17 de mayo de 2017, 11:00 a.m.
Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 704, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la reunión

La reunión comenzó a las 11:00 a.m.

II. Verificación de quórum

Estando presentes el Presidente Interino José H. Román Morales y el Comisionado Asociado Ángel Rivera de la Cruz se constituyó quórum.

III. Aprobación de la agenda

El Presidente Interino solicitó enmendar la agenda a los efectos de mover de “Asuntos a consideración por el Pleno” las opiniones emitidas en cuanto a los Proyectos de Ley, ya que las mismas fueron consideradas por el Pleno. Con dicha enmienda aceptada, se aprobó la agenda enmendada por mayoría de votos.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 11 de mayo de 2017

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz ofreció un breve resumen del Acta del 11 de mayo de 2017. Por mayoría de votos se aprobó el Acta sin enmiendas.

V. Asuntos para consideración del pleno:

El Presidente Interino solicitó a la Ing. Vanessa Acarón Toro, Directora de la Oficina de Planificación e Ingeniería de la Comisión, ofreciera un resumen de varios aspectos procesales en el Caso Núm. CEPR-AP-2017-0001.

• **Aprobaciones**

▪ **CEPR-AP-2017-0001: Análisis Económico del Complejo de Aguirre**

La ingeniera Acarón Toro ofreció un breve resumen del tracto procesal en este caso. En esencia explicó que el procedimiento se inició el 10 de febrero de 2017. Se

establecieron los requisitos y el calendario procesal en el caso. Durante esta semana culmina el descubrimiento de prueba en el caso. A esos fines, la Ingeniera solicitó enmendar el calendario procesal a los efectos de recalendarizar la Vista Pública pautada para el próximo 24 de mayo de 2017. Esto con el fin de garantizar la mayor participación ciudadana posible. Por otro lado, solicitó se suspenda la fecha límite para presentar los comentarios públicos en el caso y se deje por el momento abierta la convocatoria para el recibo de los mismos.

Ambas recomendaciones fueron acogidas por el Pleno. El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz aclaró que la Comisión está suspendiendo la Vista del 24 de mayo de 2017 y próximamente se anunciará la nueva fecha.

- **Asunto: Vista Pública - Recalendarizada**

- Por voto mayoritario la Vista Pública pautada en este caso para el 24 de mayo de 2017 fue suspendida. La Comisión anunciará próximamente los detalles para la recalendarización de la misma.

- **Asunto: Presentación Propuesta de Arctas**

La ingeniera explicó que como asunto pendiente ante la consideración del Pleno está la presentación de la propuesta de Análisis Económico de ARCTAS (parte interventora en el caso) en formato de testimonio tal y como se lo había solicitado la CEPR. Recomendó al Pleno solicitarle a ARCTAS que presenten la misma durante el día de hoy, 11 de mayo de 2017, e informó que ya la parte había sido apercibida de la necesidad de presentar su propuesta en formato de testimonio.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz preguntó si ARCTAS había presentado las Hojas de Trabajo y el desglose de las fórmulas utilizadas para su Análisis. A lo que la Ingeniera contestó en la negativa. Por lo que recomendó también solicitarle a ARCTAS las referidas hojas y fórmulas de trabajo.

Ambas recomendaciones fueron acogidas por el Pleno.

- **Asunto: Información Incompleta - Investigación**

del Mercado de GNL

La ingeniera también informó que la Autoridad de Energía Eléctrica no ha presentado la información referente a la investigación sobre el Mercado de Gas Natural Licuado, tal y como lo había solicitado la Comisión en su Orden Inicial. A esos efectos, recomendó que se ordene a la corporación pública cumplir con la presentación en o antes del próximo 22 de mayo de 2017.

El Pleno acogió la recomendación por mayoría de sus miembros.

VI. Asuntos de Interés Público

a. Proyectos de ley

El Presidente Interino presentó a la Lcda. Tania Negrón Vélez, Asesora de la Comisión, quien ofreció un resumen de las opiniones emitidas por la Comisión en torno a los siguientes Proyectos de Ley:

▪ PS 343

La licenciada explicó que esta medida propone en esencia igualar el costo de la tarifa comercial y la tarifa residencial. La Comisión emitió una opinión en la que recomendó que no se apruebe la pieza legislativa dado el caso de que carece de un análisis completo que incorpore los costos en los que incurre la AEE para servir a cada uno de los grupos. Asimismo, señaló que la aprobación de esta medida podría afectar adversamente a la corporación pública toda vez que toca los ingresos que recibe para proveer los servicios a pesar de que los costos asociados seguirán intactos. De igual forma, explicó que la aprobación tal cual de la medida podría incluso resultar en un ajuste en las tarifas actuales de la Autoridad lo que podría representar un aumento ya que la deficiencia en los ingresos tendría que ser provista por la totalidad de los clientes de la AEE.

▪ PC 937

La licenciada explicó que este proyecto está dirigido a identificar una alternativa para el cobro de un cargo para el manejo de desperdicios sólidos en los Municipios. La Comisión no recomendó la aprobación de la medida ya que la misma supone

incluir como parte de la factura del servicio eléctrico los costos asociados al recogido de desperdicios sólidos municipal. La Comisión en su ponencia destacó los posibles efectos en la factura de los consumidores el darle paso a esta medida.

Por otro lado, el Comisionado Asociado Rivera de la Cruz añadió que los costos asociados a la captación de ese cargo, es decir, a la reprogramación en los sistemas de facturación de la corporación, la segregación de cuentas, y distribución de fondos, tiene un costo para la AEE que no va a ser cubierto y podría incidir en la factura a los abonados.

La licenciada también destacó otras deficiencias de la pieza legislativa.

▪ **PC 928**

La licenciada explicó que en esencia este proyecto propone crear un mecanismo para prorratear la fianza que deben prestar los clientes de escasos recursos de la AEE. La Comisión simpatiza con la necesidad de proveer herramientas para que abonados de escasos recursos tengan acceso a servicios esenciales. Ahora bien, es importante que la medida aclare ciertos aspectos antes de su aprobación. Específicamente la abogada destacó la necesidad de que el proyecto disponga en cuanto a cómo podría afectar el prorrateo la operación de la corporación pública ya que esos son ingresos con los que cuenta la AEE para operar. A esos fines, la Comisión ni endosó ni apoyó el proyecto sino recomendó a la Asamblea Legislativa realizar una investigación que determine la viabilidad de implementar el mecanismo y su posible efecto en la operación de la entidad.

▪ **PC 400**

La licenciada explicó que el proyecto propone enmendar la Ley 21-1985 que daba la potestad a la legislatura de aprobar las tarifas para la AEE y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (“AAA”). Señaló que la propuesta ignora todo el marco regulatorio establecido en la Ley 57-2014 que dispone en cuanto a la revisión de tarifas de la AEE y a las facultades de la Comisión. De igual forma, evade la Ley 26-2017 que crea el Comité para revisar las tarifas, y lo que hace es crear un paso adicional en el proceso de aprobación de tarifas. Lo que promueve incertidumbre en cuanto a la aprobación final de la

tarifa de la AEE. La Comisión no recomendó la aprobación de la medida ya que genera incertidumbre en el mercado, crea inestabilidad en la AEE, genera duplicidad de esfuerzos, entre otros.

VII. Casos Activos

La Ingeniera Acarón Toro ofreció un resumen de los casos abiertos ante la consideración de la Comisión.

Querellas	6
Revisiones Formales de Facturas	13
Investigaciones	3
Procedimiento Adjudicativo	1

Ver Anejo I para el desglose los casos abiertos en la Comisión.

Por otro lado, la Ingeniera a modo de recordatorio mencionó las próximas fechas importantes para las partes en casos ante la Comisión.

- **19 de mayo de 2017**

- Culmina el periodo para presentar comentarios públicos en el Caso Núm. CEPR-IN-2017-0001.
- Fecha límite para confirmar la participación en la Vista Técnica del 26 de mayo de 2017 en el Caso Núm. CEPR-IN-2016-0002.
- Culmina el descubrimiento de prueba en el Caso Núm. CEPR-AP-2017-0001.

- **24 de mayo de 2017**

- Vista Administrativa en el Caso Núm. CEPR-RV-2017-0011.

VIII. Casos Nuevos

La Ingeniera enumeró los casos nuevos que fueron presentados ante la Comisión.

Caso Núm. CEPR-RV-2017-0016

Caso Núm. CEPR-RV-2017-0017

IX. Asuntos nuevos

El Presidente Interino solicitó añadir a la Agenda una Sección de Asuntos

Nuevos. La cual fue acogida por el Comisionado Rivera de la Cruz.

- **Orden en el Caso Núm. CEPR-RV-2017-0010**

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz explicó que se emitió una Orden en el Caso Núm. CEPR-RV-2017-0010. Señaló que la AEE presentó en el día de ayer (16 de mayo de 2017) una Moción de desestimación por lo que la Comisión le ordenó a la Parte Promovente (TROFIMA Corp.) expresarse sobre la misma y demostrara porqué no debe desestimarse su reclamación en un término de veinte (20) días.

X. Clausura

Los trabajos de la reunión concluyeron a las 11:20 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno de la Comisión aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy 31 de mayo de 2017.




María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

CASOS PENDIENTES ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

NÚMERO DE CASO

CEPR-AP-2017-0001

CEPR-QR-2015-0004

CEPR-QR-2016-0006

CEPR-QR-2017-0001

CEPR-QR-2017-0002

CEPR-QR-2017-0003

CEPR-QR-2017-0004

CEPR-RV-2017-0001

CEPR-RV-2017-0003

CEPR-RV-2017-0004

CEPR-RV-2017-0005

CEPR-RV-2017-0006

CEPR-RV-2017- 0007

CEPR-RV-2017-0008

CEPR-RV-2017-0009

CEPR-RV-2017-0010

CEPR-RV-2017-0011

CEPR-RV-2017-0012

CEPR-RV-2017-0013

CEPR-RV-2017-0014

CEPR-RV-2017-0015

CEPR-RV-2017-0016

CEPR-RV-2017-0017

CEPR-RV-2017-0018

CEPR-AI-2017-0001